



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

AREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aceptar la solicitud del Ayuntamiento de TORRELAPAJA de aplicar los remanentes, por bajas de liquidaciones, producidas en actuaciones subvencionadas dentro del PLUS 2019, que ascienden a 5.427,58 € y cuyo detalle es el siguiente:

02 PAVIMENTACIÓN TRAMO CAMINO LOS POYALES

Presupuesto y subvención: 25.364,02 €

Subvención anualidad 2019: 18.259,63 €; Subvención anualidad 2020: 7.104,39 €

Importe adjudicación: 22.348,70 € ; Importe liquidación: 22.348,70 €

Remanente de liquidación: 3.015,32 € procedente de la operación AD: 22020000937

03 PAVIMENTACIÓN TRAMO CAMINO ESCALERUELA

Presupuesto y subvención: 20.290,01 €

Subvención anualidad 2019: 14.606,84 €; Subvención anualidad 2020: 5.683,17 €

Importe adjudicación: 17.877,75 €; Importe liquidación: 17.877,75 €

Remanente de liquidación: 2.412,26 € procedente de la operación AD: 22020000938

SEGUNDO.- Aplicar la cantidad de 5.427,58 €, procedente del remanente de las subvenciones que figuran en el apartado PRIMERO a la siguiente actuación y con la siguiente financiación:

PAVIMENTAR LOSA CAMINO BACHILLER

Presupuesto = 5.907,82 €

Subvención solicitada = 5.427,58 €

Programa presupuestario: 45400 "Camino vecinales"

Financiación: 5.427,58 € con cargo a los saldos de las operaciones AD que figuran en el punto PRIMERO

TERCERO.- Continúan vigentes los mismos plazos de ejecución y justificación de los trabajos y, demás extremos establecidos en la convocatoria y el acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2019 modificado por Decreto nº 682 de



20/3/2020, relativo a la suspensión y ampliación de plazos por el estado de alarma declarado por motivo de la crisis sanitaria ocasionada por COVID-19.

Documento firmado electrónicamente

